

COLEGIO ACADEMICO
COMISION DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS

Los integrantes de la Comisión, habiendo revisado y analizado los documentos relativos a los estados financieros de los años 1993 y 1994, el primero correspondiente a la Auditoría Externa realizada por el Despacho Roberto Casas Alatríste y el segundo a la Auditoría Externa llevada a cabo por el Despacho Sotomayor Elías, S.C., remitidos a esta Comisión para dictamen, presentan al H. Colegio Académico los siguientes acuerdos:

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

CONSIDERANDO:

1. Que las principales limitaciones en el alcance del examen practicado por el Auditor Externo en 1993 se derivan de factores que rebasan el marco institucional y son comunes en las universidades públicas, como es el hecho de no registrar los pasivos por obligaciones que la Universidad contrae por prestaciones de la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, que afectan a primas de antigüedad, jubilaciones, pensiones e indemnizaciones no cubiertas en el Convenio de la Institución con el ISSSTE-SON, así como otros pasivos que derivan de impuestos, multas y recargos por parte de las autoridades fiscales a la Universidad en su calidad de retenedor.
2. Que existen razones de peso para no incorporar los estados financieros de los Departamentos Auxiliares (Sorteos, Librería, Tienda Universitaria) a los registros contables globales de la Universidad.
3. Que la práctica de cuantificar el impacto de la inflación y los efectos de depreciación en el inventario de propiedades y equipo es exigible en empresas lucrativas, pero no es indispensable en Instituciones educativas.

4. Que la operación y recuperabilidad de la cuenta de Anticipos para Gastos presenta una situación normal en la contabilidad de una institución educativa como la nuestra, en la cual las comprobaciones presentan un movimiento permanente en condiciones razonables.
5. Que en la cuenta de Proyectos de Investigación se manejan recursos asignados por CONACYT, SEP y otros organismos públicos y privados, en la mayoría de los cuales existe un mecanismo de control con modalidades especiales y que involucran una relación directa entre el responsable del proyecto y la instancia que aporta los recursos, quedando a la Universidad una labor de apoyo y supervisión.
6. Que otra limitación importante es el deficiente control de asistencia del personal, lo que involucra aspectos laborales, por lo que se habrán de buscar soluciones de fondo a través de la elaboración y aprobación bilateral de reglamentos de trabajo.

En virtud de lo anterior, la Comisión propone al H. Colegio Académico el siguiente:

D i c t a m e n :

Se aprueban los estados financieros dictaminados por el Auditor Externo del Despacho Roberto Casas Alatríste, relativos al año de 1993.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

CONSIDERANDO:

1. Que el dictamen del Auditor Externo para este período fue positivo, al concluir que los estados financieros sí presentan razonablemente la situación patrimonial de la Universidad, de conformidad con las políticas contables adoptadas por la Institución.

2. Que las limitaciones en el alcance del examen practicado se redujeron considerablemente con respecto a 1992 y 1993, por lo que se percibe un indudable mejoramiento en el sistema contable de la Institución.
3. Que la limitación que se refiere a un deficiente control de asistencia del personal es un aspecto a resolver mediante acciones pactadas en forma bilateral en la revisión de los Contratos Colectivos de Trabajo y mediante la reglamentación de las condiciones de trabajo.
4. Que los saldos de la cuenta de Anticipos para Gastos, por un monto de N\$4,459,398.00 constituyen una situación aceptable para la operación de una institución como la nuestra, dado que la rotación de esa cuenta en cuanto a anticipos y comprobaciones presenta un movimiento normal y es recuperable.
5. Que muchas de las limitaciones de años anteriores ya han sido superadas, como es el caso de lo relativo a previsión para prestaciones como pensiones y jubilaciones y lo que corresponde al régimen fiscal, así como el avance registrado en el inventario de bienes muebles e inmuebles de la Institución.

Por lo anterior, la Comisión presenta al H. Colegio Académico la siguiente propuesta de

D i c t a m e n :

Se aprueban los estados financieros dictaminados por el Auditor Externo del Despacho Sotomayor Elías, S.C., relativos al año de 1994.

Recomendaciones Generales:


1. Se reitera la recomendación de revisar la operación de los Departamentos Auxiliares, como Promoción Financiera, Librería y

Tienda Universitaria, con el fin de determinar el régimen contable más adecuado y garantizar la presentación de sus estados financieros. En especial, se destaca la necesidad de un estudio que determine la viabilidad de mantener en operación la Tienda Universitaria, pues al 31 de diciembre de 1994, debido al déficit acumulado, ya presenta el monto de su patrimonio en números rojos, situación que de no corregirse se tornará cada vez más problemática para la Institución.

2. Se sugiere asimismo revisar la operación financiera de la cuenta correspondiente a proyectos de investigación, con el fin de adecuar los controles a las exigencias de las instancias que aportan los recursos y a la agilidad necesaria para su ejercicio por parte de los responsables de los proyectos, pero sujeto todo el proceso a seguimiento, control y registro por parte de las instancias financieras de la Universidad.

Hermosillo, Sonora, a 18 de Septiembre de 1995.

A T E N T A M E N T E
LA COMISION DE PRESUPUESTO DEL COLEGIO ACADEMICO


LIC. FERNANDO COTA MADERO


M.C. GUADALUPE GARCIA DE LEON P.


M.C. SUSANA PASTRANA CORRAL